



**CARRERA:** Licenciatura en Enfermería

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA:** Seminario: El consentimiento informado desde una mirada ético-legal

**Ciclo:** Primero

### 1.- DATOS DE LA ASIGNATURA EN RELACIÓN CON LA CARRERA

Nombre de la asignatura	<b>Seminario: El consentimiento informado desde una mirada ético-legal</b>	
Plan de estudio	<b>Ord. CS UNCO 1031/12</b>	
Ubicación curricular	El seminario <i>El consentimiento informado desde una mirada ético-legal</i> se ofrece como materia electiva del área socio-humanística para el primer ciclo de la Licenciatura en Enfermería. Para cursarla, no hay requerimientos previos, aunque se recomienda haber cursado <i>Filosofía y Ética</i> y <i>Aspectos bioéticos y legales de enfermería I</i> . La carga horaria semanal es de 3 horas.	
Régimen	<b>Cuatrimestral</b>	
Carga Horaria	Teóricas	<b>1</b>
	Prácticas	<b>2</b>
Año	<b>2018</b>	
Equipo de cátedra	<b>Dra. Mariana Castillo Merlo-PAD</b>	
	<b>Abog. Mariana Leschevich-JTP</b>	

### 2.- FUNDAMENTACIÓN

El cambio de actitud paternalista en las relaciones sanitarias pone el énfasis en el principio de autonomía y en la importancia que reviste su respeto en el ámbito de la salud. En cada actuación, en cada respuesta, se evidencia el grado de consideración que se le tiene a la persona. En este contexto, surge la toma de decisiones informadas como un proceso para salvaguardar la autonomía del paciente. El presente seminario se propone analizar las implicancias éticas y legales del Consentimiento Informado (CI) en el ámbito de la salud, haciendo hincapié en las características que adquiere en el ejercicio de la enfermería.

### **3.- PROPÓSITOS Y OBJETIVOS**

A partir de una situación de clase que promueva la participación efectiva de los estudiantes, el plan de actividades está orientado, fundamentalmente, a fomentar:

- el análisis, discusión y evaluación crítica de las tesis presentes en los textos seleccionados con el fin de profundizar en la temática abordada.
- la adopción de puntos de vista personales fundados en la argumentación racional.
- la adquisición de hábitos de reflexión y búsqueda de marcos teórico-filosóficos que subyacen al texto trabajado.

### **4.- CONTENIDOS MINIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS**

- Origen y desarrollo del Consentimiento Informado (CI).
- El CI como proceso continuo de comunicación en las distintas intervenciones enfermeras.
- El CI como práctica humanizante del cuidado enfermero.
- Responsabilidad ética y legal en el proceso de toma de decisiones informadas.
- Análisis de legislación y jurisprudencia en torno al CI.

### **5.- PROGRAMA ANALÍTICO**

#### **Unidad I: Historia del Consentimiento Informado**

Origen y desarrollo del Consentimiento Informado. Fundamentos morales y alcances jurídicos de los derechos inalienables. Técnica, salud y sociedad. El Código de Núremberg y la dignidad humana. Implicancias y consecuencias del Caso Schloendorff. Los principios de la Declaración de Helsinki. Distintos ámbitos de aplicación del Consentimiento informado.

#### **Unidad II: Fundamentos teóricos del Consentimiento Informado**

Alcances y limitaciones de la toma de decisiones informadas. Los principios de autonomía, justicia y beneficencia en el campo de la salud, desde una mirada ética y legal. Análisis crítico de los fundamentos teóricos del Libro I, Capítulo 3, del Código Civil y Comercial argentino y del artículo 5 de la ley 26.529 y su modificatoria (Ley 26.742).

#### **Unidad III: Responsabilidad enfermera en la toma de decisiones informadas**

La comunicación en el desarrollo de la práctica profesional enfermera. El Consentimiento Informado como práctica humanizante del cuidado enfermero. Responsabilidad ética y legal en el proceso de toma de decisiones informadas. Análisis de jurisprudencia en torno al Consentimiento Informado.

### **6.- PROPUESTA METODOLOGICA**

Por tratarse de un seminario, las clases serán teórico-prácticas. Las clases a cargo del docente serán orientativas para la lectura y comprensión del texto. Los alumnos deberán presentar al inicio de cada sesión, por turnos y como parte de la actividad, un informe de lo discutido en el encuentro anterior. Asimismo, deberán exponer trabajos donde se analicen secciones de los textos trabajados.

### **7.- CONDICIONES DE CURSADO Y EVALUACIÓN**

Los alumnos inscriptos deberán asistir por lo menos al 80% de las sesiones, hacer una presentación oral de los textos que oportunamente se distribuirán, y entregar un trabajo escrito de, al menos, diez páginas (entre 4.000 y 5.000 palabras). Antes de finalizar la

cursada los alumnos deberán presentar un esquema de la monografía final en el que se detalle el tema y enfoque escogidos y la bibliografía seleccionada. Para la aprobación de la monografía, los alumnos deberán hacer una exposición y defensa oral del enfoque y la tesis sostenidos en la misma.

### **8.-DISTRIBUCION HORARIA SEMANAL**

Se dictarán 3 horas semanales distribuidas en 1 hora de clase teórica y 2 horas de clases prácticas. Las clases prácticas estarán destinadas a la exposición y discusión de los textos y temáticas propuestos.

### **9.- CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES**

Días y horarios de Cursada: Lunes de 14 a 17 hs.

El siguiente es un cronograma tentativo para el trabajo de los contenidos de la asignatura:

<b>Agosto</b>	1	Presentación-Unidad I
	2	Unidad I
	3	Unidad I
<b>Septiembre</b>	4	Unidad I
	5	Unidad I
	6	Unidad II
	7	Unidad II
<b>Octubre</b>	8	Unidad II
	9	Unidad II
	10	Unidad II
	11	Unidad III
<b>Noviembre</b>	12	Unidad III
	13	Unidad III
	14	Unidad III
	15	Unidad III
	16	Cierre y evaluación del seminario Presentación de esquemas monográficos

### **10.- BIBLIOGRAFÍA**

- Jonas, H., “El hombre como objeto de la técnica” en *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la sociedad tecnológica*, Barcelona, Herder, 1995, pp. 49-54.
- AA.VV., *Bioética. El desafío de una declaración universal*, Bs. As., Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humano, 2010.
- AA. VV., “Consentimiento” en Tealdi, J. C., *Diccionario latinoamericano de bioética*, Bogotá, Unesco-UN Colombia, 2008, pp. 214-224
- Vilar, G., “Autonomía y teorías del bien” en Guariglia, O. (ed.), *Cuestiones morales*, Madrid, Trotta, 2013, pp. 51-66:
- Highton, E., Wierzba, S., *La relación médico-paciente: el consentimiento informado*, Buenos Aires, Ed. Ad Hoc, 2003, selección de capítulos.
- Faden, R., Beauchamp, T., *A History and theory of Informed Consent*, New York, Oxford University Press, 1986, selección de capítulos. Traducción interna.
- McConnell, T., *The Limits of Consent in Medicine and the Law*, Oxford University Press, Oxford, 2000, selección de capítulos. Traducción interna.
- Hooft, P. F., Picardi, G. J. “Bioética y derecho. El consentimiento informado en la Jurisprudencia Argentina” en *Revista Latinoamericana de Bioética*, N° 10, 2006, pp. 1-58.

- Vidal, M. M., Riese Jordá, M.A., *Consentimiento informado y calidad asistencial en enfermería*, Valencia, Hospital General Universitario, 2005.
- Lolas, F., Quezada, A., Rodríguez, E. (eds.), *Investigación en salud. Dimensión ética*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 2006, selección de capítulos.
- Selección de artículos del *Código Civil y Comercial Unificado*. Disponible en: [www.infoleg.gob.ar](http://www.infoleg.gob.ar)
- Código Civil y Comercial Comentado. Disponible en: [www.siaj.gob.ar](http://www.siaj.gob.ar)
- Jurisprudencia: Análisis de casos sobre consentimiento informado